Procedimiento Publico

60.

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2°. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
MARÍA LICENIA SÁNCHEZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	12034 -	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

10 OCT 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2ª. " *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.* 1

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 01:07:58
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE12034 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1323 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF
DESTINO: PETICIONARIA/MARÍA LICENIA SÁNCHEZ
ASUNTO: RES.RENDICIÓN DE CUENTAS
OBS: EGMPQRS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
MARIA LICENIA SANCHEZ
Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cumplimiento de su función normativa que se materializa en la discusión y aprobación de proyectos de acuerdo, en el primer semestre de 2019 se han expedido los siguientes Acuerdos, cuyo texto puede ser consultado en el siguiente link http://concejodebogota.gov.co/acuerdos-2019/cbogota/2019-01-11/161320.php:

- Acuerdo No. 735 de 2019 *"Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía, se modifican los acuerdos distritales 79 de 2003, 257 de 2006, y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo No. 736 de 2019 *"Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancias al servicio de la Administración Distrital"*
- Acuerdo No. 737 de 2019 *"Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo 738 de 2019 *"Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo 739 de 2019 *"Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital"*
- Acuerdo 740 de 2019 *"Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C."*
- Acuerdo 741 de 2019 *"Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital"*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- *"Oficina de Atención a la Ciudadanía"*. Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824, o a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ MOGOLLÓN ZUÑIGA
Director Jurídico

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02
Proyectó: César Delgado – Dirección Jurídica

9

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 16 julio 2019.

Nombre y apellidos: Maria licenia sanchez

Celular 3212636171. | Correo Electrónico

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad____ Adulto Mayor X. Niños, Niñas y Adolescentes_____ Mujeres_____

Grupos Rom_____ LGBTI_____ Pobl Afro_____ Pobl Raizal_____ Indígenas____

Desplazado_____ Víctima (Conflicto Armado)._____

Otro___ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

en salud.
trayporte.
la malla vial.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

porque los servicios publicos cada dia llegan mas caros. espero explicacion.